



## Ayuntamiento de Alosaina

---

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: APROBACIÓN AMPLIACION DEL PERIODO DE LICITACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR Y LA PISCINA MUNICIPAL DE ALOZAINA

Vista la necesidad de realizar la explotación del bar y la piscina municipal de Alosaina.

Visto que dada la característica de la explotación del bar y la piscina municipal de Alosaina, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad, con la publicación en el perfil de contratante para los posibles interesados.

Visto que se emitió el día 24/01/2018 por los Servicios Técnicos informe acerca del valor del arrendamiento y la adecuación del local.

Visto que se emitió Informes de Secretaría-Intervención de fecha 30/01/2018 sobre el porcentaje que supone la explotación del bar y la piscina municipal de Alosaina en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, así como sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se ha publicado su licitación y no habiéndose presentado oferta; se amplía el plazo de licitación hasta el 21 de febrero.

Incorporado al expediente 4/2018 pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas.

Examinada la documentación que la acompaña, tramitado expediente 332/2017, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la ampliación del periodo de licitación hasta el 21 de febrero del 2018.

SEGUNDO. Publicar bando en el perfil de contratante para posibles interesados.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución en próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma de forma electrónica el Alcalde-Presidente, ANTONIO PEREZ RUEDA, en Alosaina, con fecha y número de Resolución al margen del documento.